



RESOLUCIÓN EXENTA N°:909/2020

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Santiago, 29/ 04/ 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG el 22/04/2020 e ingresada con el N° 56 de fecha 22/04/2020.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS LUIS ALEJANDRO ARENAS GONZALEZ E.I.R.L
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N/A
RUT	76.985.071-6
Dirección, comuna y nombre de región	ECUADOR 80 VILLA CARLOS SOTOMAYOR, PUENTE ALTO, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Representante legal	LUIS ALEJANDRO ARENAS GONZALEZ

Número Oficial de registro LENAA	RM03-056N
----------------------------------	-----------

ACTIVIDAD(ES)

FABRICA ELABORADORA DE ALIMENTOS COMPLETOS PARA MASCOTAS, PERROS Y GATOS.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**JUAN MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA
JEFE OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA**

BBP/MVU

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maria Eugenia Valdes Urrutia - Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Oficina Regional Metropolitana
- Paola Conejeros Campusano - Administrativo Of.Partes Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- LUIS ARENAS GONZALEZ

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/1E961547BC11D9FEA04A9724F1E4E9EE42C1FA00>

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/1E961547BC11D9FEA04A9724F1E4E9EE42C1FA00>